



EDITORIAL

Un Plan Integral de Residuos de Castilla y León sin debate social

Se está tramitando el nuevo Plan de Residuos Integrado de Castilla y León, el marco que debería dar cobertura para la prevención, tratamiento y gestión de todos los flujos de residuos. El fin de la vigencia del anterior Plan, las sentencias que anulaban algunos capítulos y la necesidad de adaptarse a las exigencias de la Ley de residuos aprobada en julio de 2011 han sido las principales razones para la elaboración de este Plan.

Ya en 1990 se aprobó el Plan Director Regional de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León y una década después la Estrategia Regional de Castilla y León, seguida de la aprobación de planes sectoriales: de residuos urbanos y residuos de envases; residuos industriales; construcción y demolición... A pesar de estos esfuerzos el porcentaje de residuos que van a vertedero o incineración suponen más de la mitad: No hemos sido capaces de cerrar los ciclos, reducir la generación de residuos y su peligrosidad o reintroducir los residuos generados como materias primas.



La gestión de residuos es uno de los sectores incluidos en los "empleos verdes", que cumplen el doble desafío social y medioambiental. A pesar de que hay una jerarquía de gestión de los residuos establecida en la legislación, aún existe un amplio margen de actuación por las administraciones para mejorar la prevención de la generación y fomentar la reutilización y reciclaje. En general el reciclaje genera más empleo por unidad de residuos que destinos como la incineración o vertedero: reciclar 10.000 toneladas de residuos necesita hasta 250 puestos de trabajo, frente a los 20 o 40 que se necesitan si los residuos se incineran o

los 10 si se echan a vertedero.

La implicación de toda la sociedad es clave para avanzar hacia la producción limpia y mejorar los objetivos de prevención de la generación de residuos. En la redacción de los anteriores planes se crearon grupos de trabajo donde estaba representada la sociedad a través de asociaciones, personal del ámbito académico, sindicatos... y donde se generaron debates necesarios en torno a esta problemática. Esta fórmula estaba recogida en el reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor, que fue eliminada tras la última modificación del mismo.

Desde nuestro punto de vista, debe habilitarse un espacio de reflexión y debate que recoja las propuestas de los agentes implicados, a través de mesas de trabajo por flujos de residuos, plataformas web o seminarios... Aunque se hayan cumplido con los plazos establecidos por la legislación, la relevancia del tema y el reto al que nos enfrentamos justifican una actuación que vaya más allá de establecer un período de tiempo para realizar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

LA ASESORÍA RESPONDE

¿Qué es la tarjeta cheque transporte?

En la actualidad se está publicitando la Tarjeta Cheque Transporte cuyo objetivo es facilitar la percepción de una cantidad que abona la empresa para sufragar los gastos de desplazamiento al trabajo en transporte público colectivo.

El Real Decreto 6/2010, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo propone una exención del IRPF en "Las cantidades satisfechas a las entidades encargadas de prestar el servicio público de transporte colectivo de viajeros con la finalidad de favorecer el desplazamiento de los empleados entre su lugar de residencia y el centro de trabajo, con el límite de 1500 euros por cada trabajador".

Un Real Decreto posterior concretaba que tendrán la consideración de fórmulas indirectas de pago de

cantidades a las entidades encargadas de prestar el servicio público colectivo de viajeros la entrega a los trabajadores de tarjetas o cualquier otro medio electrónico de pago que cumplan con una serie de requisitos.

Estas condiciones se cumplirían con el sistema que propone la Tarjeta Cheque Transporte, con un funcionamiento similar a las conocidas Tarjetas Cheque Gourmet. Se estima que podrían suponer un ahorro anual de unos 255 euros para la persona trabajadora con una tributación de IRPF media de un 17%.



MEJORES CONDICIONES Y MÁS TIEMPO DE TRABAJO Propuesta de CCOO para las cuadrillas forestales

La tendencia de inversiones en medio natural y más en concreto en extinción de incendios es preocupante. Desde 2009 se ha producido un recorte presupuestario cada vez más acusado llegando a una reducción del 50% con respecto al año 2008, lo que supone un presupuesto inferior al existente en el año 2002.

El Operativo de Prevención y Extinción de Incendios de Castilla y León es un modelo mixto, integrando personal funcionario y laboral adscrito a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la contratación de empresas que realizan actividades de silvicultura preventiva y que acuden a la extinción de incendios cuando es necesario. La Junta lo define como un "operativo permanente integrado forestal" lo que significa que el mismo personal y medios realizan la prevención y extinción, adaptado en su dimensionamiento a la situación de riesgo.

La firma del acuerdo del diálogo social sobre "acciones en materia de política forestal



desde la perspectiva del empleo y asentamiento poblacional" daba como fruto la puesta en marcha de un programa plurianual de los trabajos con cuadrillas que trabajarían durante 11 meses realizando trabajos de prevención y extinción de incendios durante 3 años consecutivos.

La situación actual está muy lejana de ofrecer un empleo digno y que favorezca el asentamiento poblacional. Se ha incumplido el acuerdo del diálogo social: en los dos últimos años se ha producido una reducción del 45% en el número de trabajadores y un 40% en el número de horas dedicadas a este operativo. Las empresas se han descolgado del Convenio para no aplicar la subida salarial prevista para estos años, recayendo los ajus-

tes sobre las personas trabajadoras.

Desde CCOO hemos realizado una propuesta a la Junta de Castilla y León para que asuma la gestión directa de las cuadrillas forestales. Esta acción supondría un ahorro cercano al 40% del presupuesto, al eliminarse el porcentaje correspondiente al beneficio industrial y los impuestos. La ejecución directa de las obras y servicios por parte de la Junta de Castilla y León permitiría invertir ese ahorro en un mayor tiempo de trabajo y de personal en la prevención y extinción de incendios y mejorar las condiciones de los mismos al encuadrarse en el convenio colectivo de la Junta de Castilla y León. En la actualidad se ha presentado la propuesta a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y se trabajará sobre ella en los próximos meses.

BUENAS PRÁCTICAS

Cálculo y reducción de la huella de carbono

El último Informe del IPCC publicado a finales de Septiembre no dejaba lugar a dudas: "la influencia humana sobre el clima es clara y evidente en la mayoría de regiones del Planeta". Se reafirmaba en que las emisiones continuadas de gases de efecto invernadero causarán un mayor calentamiento y cambios en todos los componentes del sistema climático. Mitigar el cambio climático requiera la reducción sustancial y continuada de los gases de efecto invernadero.

¿Cómo contribuye una empresa o centro de trabajo a la emisión de gases de efecto invernadero? ¿Cuántos gramos de CO₂ han sido emitidos para elaborar un producto? Esta pregunta se puede responder si se hace el cálculo de lo que se llama la Huella de carbono que permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero. La herramienta se puede utilizar como indicador, que nos permita hacer un seguimiento y evaluación

en función de las medidas implantadas; puede ayudar a definir las actuaciones necesarias para compensar las emisiones o puede utilizarse como símbolo de distinción y compromiso medioambiental.

Hay muchas metodologías para calcular la cantidad de CO₂ de un evento, organización o producto. La más utilizada es el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, sistema que sigue las directrices del IPCC, aunque también se utiliza la PAS 2050:2008 desarrollada por el sistema de certificación británico, la norma ISO 14064 para corporaciones y la 14044 de productos.

Existen herramientas específicas para los siguientes sectores: edificación, y materiales de construcción, envases y embalajes, eléctrico y electrónico y mobiliario.



NOTICIAS BREVES

- Próximo inicio del curso "La movilidad sostenible al trabajo". Curso on-line de 45 horas con inicio previsto el 15 de Noviembre y duración hasta el 31 de Julio. Organizado por ISTAS-CCOO. Inscripción gratuita. Para más información contactar con avilallonga@cco.cat.

- La superficie forestal quemada en Castilla y León se ha reducido un 46% con respecto al último decenio, según el balance publicado por la Junta de Castilla y León.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Ya están disponibles las ponencias del seminario sobre Recuperación, Gestión y Aprovechamiento de los biorresiduos y de la biomasa organizado por CCOO que se celebró en Madrid el día 26 de Octubre. <http://www.istas.net/web/abretexto.asp?idtexto=3916>

- Se ha publicado la nueva Estrategia Forestal de la Unión Europea que identifica las piezas claves del sector para reforzar la gestión sostenible, mejorar la competitividad y crear empleo garantizando la conservación de los ecosistemas. <http://ec.europa.eu/agriculture/forest/>